



Comité Compras y Contrataciones Públicas

Acta Administrativa No. CORAAMOCA-CCC-ADM-2022-0061
Referencia: No. CORAAMOCA-CCC-LPN-2022-0002.

ACTA ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS PARA INICIAR EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA; PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) RETROEXCAVADORA, DOS (2) CAMIONETAS, UN (1) CAMION VOLTEO y UN (1) CAMION DOBLE CABINA, PROCESO No. CORAAMOCA-CCC-LPN-2022-0002.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 164-13 sobre Compras y Contrataciones de Bienes de Producción Nacional, de fecha diez (10) de junio del 2013.

VISTA: La autorización de la Presidencia de la República Dominicana, de fecha 25/08/2021, en cumplimiento del Decreto No.396-21, dictado por el Presidente de la República en fecha 19/06/2021, para Autorizar la compra de una camioneta, para uso de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA).

VISTA: las Fichas Técnicas para el proceso de Licitación Pública No. CORAAMOCA-CCC-LPN-2022-0002, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) RETROEXCAVADORA, DOS (2) CAMIONETAS, UN (1) CAMION VOLTEO y UN (1) CAMION DOBLE CABINA.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE CORAAMOCA, en ejercicio de sus funciones Acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Revisar y aprobar, si proceden, las Fichas Técnicas, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) RETROEXCAVADORA, DOS (2) CAMIONETAS, UN (1) CAMION VOLTEO y UN (1) CAMION DOBLE CABINA, vehículos que necesita la Institución, para mejorar los servicios ofrecidos a la ciudadanía de la provincia Espaillat.

SEGUNDO: Su conformidad con el contenido de las Condiciones Específicas para el proceso de Licitación Pública, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) RETROEXCAVADORA, DOS (2) CAMIONETAS, UN (1) CAMION VOLTEO y UN (1) CAMION DOBLE CABINA, declarando que las mismas cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 543-12 y demás normativas vigentes.

TERCERO: Designar los peritos para la evaluación de las ofertas, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado. El Comité de Compras y Contrataciones designa como peritos evaluadores del proceso, a las siguientes personas:

J.C.I
ROM
M.P.A.-C.
P.R.A.
J.A.B.G.



- Lic. Rangeldy Henríquez Castañeda (Enc. Sección Servicios Generales)
- Lic. Nelson Núñez (Encargado Sección de Transportación)

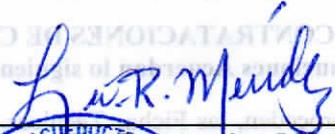
CUARTO: Su aprobación al lanzamiento del proceso de Licitación Pública, **PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) RETROEXCAVADORA, DOS (2) CAMIONETAS, UN (1) CAMION VOLTEO y UN (1) CAMION DOBLE CABINA.**

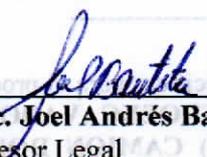
QUINTO: Ordenar, como al efecto **ORDENA**, la publicación de la Convocatoria, Certificado de Apropiación Presupuestaria, Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas del presente procedimiento, a la Unidad de Compras y Contrataciones, la publicación en el portal administrativo por el Órgano Rector Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do y, a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), publicar en el subportal de Transparencia, en la sección de Compras y Contrataciones, en Licitaciones Públicas, que se encuentra en la página web de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA) www.coraamoca.gob.do.

SEXTO: El Comité de Compras y Contrataciones **ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones, **CONVOCAR** a todos los proveedores del Estado a nivel Nacional, a participar en el proceso de Licitación Pública, **PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) RETROEXCAVADORA, DOS (2) CAMIONETAS, UN (1) CAMION VOLTEO y UN (1) CAMION DOBLE CABINA**, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

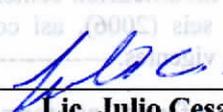
Dado en la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, a los catorce (14) días, del mes de diciembre, del año dos mil veintidós (2022).

Firmas de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Lic. Reynaldo Constantino Méndez Sánchez
Director General
Presidente


Lic. Joel Andrés Bautista Gómez
Asesor Legal
Miembro


Licda. María Patricia Almonte
Directora Administrativa – Financiera
Miembro


Lic. Julio Cesar Inoa
Analista de Planificación y Desarrollo
Miembro


Lic. Patricia Ramos Rosario
RAI – Miembro y Secretaria